

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculoesquelética, Neurorehabilitación por la Universidad de Almería y la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Universidad de Almería

Centro/s: *Universidad Rovira i Virgili*

- Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud

Universidad de Almería

- Centro de Postgrado y Formación Continua

Rama: Ciencias de la Salud

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se modifica el redactado de la competencia transversal CT7, añadiendo la palabra "ciudadana" con el objetivo de que refleje la inclusividad, quedando redactada del siguiente modo "Aplicar los principios éticos y de responsabilidad social como ciudadano o ciudadana y como profesional".
- Se modifica la denominación de la asignatura "Valoración funcional del sistema nervioso" por "Evaluación neuropsicológica en el desarrollo" de la Especialidad en Investigación Neurotoxicología y Neuropsicofarmacología. Se añade esta asignatura a la Especialidad en Neurorehabilitación.
- Se añade la asignatura de "Psicofarmacología: bases e investigación" a la Especialidad de Neurorehabilitación, además de su impartición en la Especialidad en Investigación en Neurotoxicología y Neuropsicofarmacología.
- Se subsana la discrepancia de información sobre el número de créditos de la asignatura "Evaluación neuropsicológica en el desarrollo" declarados en diversos apartados de la memoria. El número de créditos correcto es de 4 ECTS.
- Se cambia la denominación de la asignatura "Valoración funcional del sistema nervioso" por "Evaluación neuropsicológica en el desarrollo" en la tabla de correspondencia del procedimiento de adaptación.

Las modificaciones detalladas anteriormente se evalúan satisfactoriamente.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Ciencias del Sistema Nervioso: Neurotoxicología, Neuropsicofarmacología, Fisioterapia Neuromusculo-esquelética, Neurorehabilitación de la Universitat Rovira i Virgili.

La titulación deberá informar adecuadamente al estudiantado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud



Mercè Pallas Lliberia

Barcelona, 07/04/2022